

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 10 de junio de 2025

Presente Congreso de Sonora en la Confederación Parlamentaria de Asuntos Municipales de México

Tlaxcala, Tlaxcala; 8 de junio de 2025. – Con el compromiso de fortalecer los vínculos legislativos entre entidades federativas y promover el desarrollo integral de los municipios del país, el Congreso del Estado de Sonora participó en la segunda reunión ordinaria de la Confederación Parlamentaria de Asuntos Municipales de México (Copamm), llevada a cabo los días 6 y 7 de junio.



En representación del Poder Legislativo sonorense acudió la diputada Rebeca Silva Gallardo (NAS), quien además funge como presidenta nacional de dicha confederación y de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales. Al encuentro asistieron también diputadas y diputados locales de distintas entidades federativas, particularmente quienes presiden o integran comisiones legislativas vinculadas con asuntos municipales, así como temas que inciden directamente en la vida y funcionamiento de los gobiernos municipales.

La diputada Silva Gallardo comentó que desde el Congreso de Sonora se impulsó la realización de estos encuentros con el propósito de fortalecer el papel de los municipios.

“Desde el Congreso de Sonora tuvimos la iniciativa de realizar el encuentro de comisiones de asuntos municipales para legitimar la función de los municipios como institución pública de confianza y con ellos abrir un horizonte para las organizaciones sociales y ciudadanas que trabajan en los espacios locales”, indicó.

Durante los trabajos de la asamblea se abordaron diversos temas de interés común, con énfasis en fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, así como en impulsar políticas públicas orientadas al bienestar de las comunidades.

La Copamm tuvo su origen en 2023, durante un encuentro celebrado en San Carlos, Guaymas, Sonora, y fue constituida de manera oficial en enero de 2024 en el estado de Hidalgo. Desde entonces, ha servido como una plataforma para el intercambio de ideas, la coordinación legislativa y la promoción de políticas que fortalezcan los municipios.

Junio 09, 2025. Año 19, No. 1996

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 09, 13, 16, 21 y 27 de mayo de 2025; y 04 de junio de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado David Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en Sonora, con relación a los sucesos ocurridos en Los Ángeles, California en contra de la población migrante.
- 7.- Posicionamiento que presenta la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en relación a la situación que atraviesa el Grupo Antares Danza Contemporánea.
- 8.- Posicionamiento que presenta el diputado Emeterio Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la elección del 01 de junio del Poder Judicial.
- 9.- Posicionamiento que presenta la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con relación a la transformación del Poder Judicial.
- 10.- Clausura de la sesión.

Gobierno de Sonora inicia consulta para reformar Plan de Desarrollo

Redacción

MARTES 10 JUN. 2025 - 05:30 A. M.

El gobernador Durazo inauguró las consultas públicas que actualizarán el Plan Estatal 2022-2027, en línea con el proyecto nacional de la presidenta Sheinbaum.

Con el propósito de armonizar las acciones del Gobierno de Sonora con el Plan Nacional de Desarrollo que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el gobernador Alfonso Durazo Montaña inauguró los foros de consulta pública para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, donde se analizarán y rediseñarán proyectos estatales bajo nuevas condiciones sociales, económicas y ambientales.

El jefe del Ejecutivo estatal destacó que este espacio de encuentro entre sectores sociales, académicos, empresariales, organizaciones civiles y autoridades locales permitirá establecer un diálogo participativo e incluyente, enfocado en fortalecer la planeación estatal con base en las prioridades de esta nueva etapa nacional.

"Poner siempre, en todo momento, como centro de nuestra tarea de gobierno el bienestar de todas y todos los sonorenses, especialmente de quienes más lo necesitan. Por eso es tan importante abrir este espacio de reflexión, estos foros que son para escucharlos con humildad, sensibilidad y ánimo de diálogo y análisis constructivo", afirmó el gobernador Durazo.

La jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal, Paulina Ocaña, explicó que se ha diseñado una metodología participativa, incluyente y sistemática que permitirá integrar propuestas concretas al nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

Por su parte, el director general de Hermosillo ¿Cómo Vamos?, Ernesto Urbina Miranda, reconoció la relevancia de este ejercicio, al convocar a transformar la realidad de Sonora mediante la colaboración entre todos los sectores de la sociedad.

Se abordarán cinco bloques temáticos: Un Gobierno para Todas y Todos; Bienestar Social con Justicia; Desarrollo Seguro, Económico y Sustentable; Igualdad y Derechos para Todas y Todos; e Innovación Pública para un Gobierno Inteligente.

Sheinbaum impulsa reforma para consolidar el mando militar en la Guardia Nacional

Con la reforma, la Guardia Nacional quedaría subordinada por completo a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), con tribunales militares, disciplina castrense y un mando vertical sin contrapesos

Síguenos en:

Rafael Ramírez / El Sol de México

La presidenta [Claudia Sheinbaum](#) ha dado su primer gran paso hacia la consolidación de un aparato de seguridad cada vez más alejado del carácter civil que establece la Constitución. A través de una **iniciativa presentada a la Cámara de Diputados** el pasado 5 de junio y que se dio a conocer, hoy, lunes, en San Lázaro, el Ejecutivo **propone expedir una nueva Ley de la Guardia Nacional** (GN) y **reformular más de una decena de leyes militares para legalizar su control absoluto** por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional ([Defensa](#)).

La **propuesta**, firmada por la consejera jurídica [Ernestina Godoy](#), **abroga la actual ley de la GN** —que nominalmente garantizaba un mando civil— para **transformarla en una “fuerza permanente, de carácter militar, con formación policial”**.

La **iniciativa profundiza así el proceso de militarización** iniciado en el sexenio anterior y contradice tanto los discursos de derechos humanos como las advertencias de organismos internacionales, al indicar que **el alto mando de la Guardia Nacional** será el titular de la [Secretaría de la Defensa](#).

¿De qué trata la nueva Ley de la Guardia Nacional?

La **iniciativa** no sólo **transfiere el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena**, sino que también **somete a sus elementos** al régimen disciplinario y jurisdiccional de las **Fuerzas Armadas**. Esto significa que podrán ser **sancionados y juzgados bajo el Código de Justicia Militar**, lo que equivale a colocarlos fuera del alcance de la justicia civil ordinaria.

Entre las reformas previstas destaca la **creación de un Consejo Superior de Disciplina** —exclusivamente militar— que podrá **suspender hasta por 30 días a integrantes de la GN por “faltas graves”**, además de tipificar nuevas conductas delictivas bajo el fuero militar, exclusivas para este cuerpo.

En otras palabras, la presidenta legaliza lo que ya ocurre de facto: desde su creación en 2019, la **Guardia Nacional ha operado bajo el control del Ejército**, sin autonomía táctica ni presupuestaria, ni mecanismos efectivos de supervisión civil.

- **Sin contrapesos ni rendición de cuentas**

La reforma contempla que la **GN participe en tareas de inteligencia y labores de investigación, sin establecer filtros civiles** ni salvaguardas contra el abuso de poder. Aunque se hace referencia a una “doctrina policial civil”, en los hechos todas las decisiones operativas quedarán supeditadas a la lógica castrense.

Además de abrogar la Ley de la GN, se plantea **modificar la Ley Orgánica del Ejército, el Código Militar de Procedimientos Penales y otros ordenamientos** para **integrar a la Guardia Nacional en el andamiaje militar**. Incluso en materia presupuestaria, de ascensos y formación, la GN quedaría sujeta a las jerarquías de la Defensa Nacional.

Según la exposición de motivos, estas **reformas permitirán que la Guardia Nacional continúe expandiendo sus capacidades institucionales y operativas**, enfocándose en territorios con altos niveles de violencia o sin presencia de policías civiles. También se establece que **colaborará en la producción de inteligencia y tareas de investigación en coordinación con las fiscalías e instituciones policiales**.

- **Más poder para la Sedena**

Aunque el paquete legislativo se presenta como una adecuación normativa para “fortalecer la paz”, la realidad es que también **amplía significativamente las facultades de la Sedena**. La reforma le otorga la **atribución de generar, operar y utilizar información en materia de seguridad nacional mediante organismos de inteligencia**, con el objetivo de “advertir riesgos y prevenir amenazas”, lo cual refuerza su papel como actor central del Estado mexicano, incluso en funciones que tradicionalmente correspondían al ámbito civil.

“Corresponde a la **Secretaría de la Defensa Nacional generar, operar, procesar y utilizar información en materia de Seguridad Nacional para advertir riesgos y prevenir amenazas** mediante los organismos de inteligencia que contribuyan a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, coadyuven con la gobernabilidad y el fortalecimiento del Estado de derecho”, señala el texto de la iniciativa.

- **Militarización sin reversa**

Con esta propuesta, Sheinbaum confirma que la **militarización de la seguridad pública no fue una medida temporal, sino una estrategia estructural** del proyecto político de la llamada Cuarta Transformación. El mando civil ha quedado en papel, y el discurso de la pacificación sirve ahora para institucionalizar un régimen de seguridad con lógica militar y sin contrapesos democráticos.

Propone Sheinbaum reforma integral que reconozca el papel de los migrantes en EU

Néstor Jiménez y Alonso Urrutia

10 de junio de 2025 08:53

Ciudad de México. La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reiteró su llamado a que se reconozca en Estados Unidos la contribución de los trabajadores mexicanos que radican en ese país, y se pronunció por una reforma integral para ello.

Rumbo a la próxima reunión de la cumbre del G-7 en Canadá, a la que asistirá cómo invitada, la mandataria adelantó que, de concretarse un encuentro con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dialogará sobre migración, seguridad y comercio.

“Queremos un acuerdo general sobre temas de seguridad, que ya lo tenemos, que va muy avanzado. Quedó muy claro el tema de la soberanía, que la soberanía mexicana no debe ser vulnerada; migración, que nosotros sí plantearíamos, ya no sólo personas de otras nacionalidades no lleguen a Estados Unidos de manera integral y humanitaria, sino también lo que significaría el reconocimiento de mexicanos que aportan a Estados Unidos, tiene que ser parte de la agenda, y los temas de comercio que siguen pendientes”.

Al recalcar que “son temas que se tratan de manera bilateral desde que entró la administración Trump”, recordó que mañana recibirá al subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, con quien también dialogará sobre esos temas.

En su conferencia de prensa de este martes en Palacio Nacional, y luego de que el lunes por la mañana se detalló que 42 mexicanos fueron detenidos y remitidos a centros para migrantes en Estados Unidos, Sheinbaum Pardo detalló que no se han reportado el caso de más mexicanos detenidos en las nuevas redadas que realizaron las autoridades migratorias estadounidenses.

Consultada sobre la negativa del gobierno de Estados Unidos a sumarse a una estrategia para atender las causas de la migración, dijo que “son dos temas desde mi punto de vista: Uno es disminuir la migración, y eso sólo es posible con atención a las causas, no hay otra forma. La disminución de mexicanos que migran a Estados Unidos en los últimos años tiene que ver con la calidad de vida en nuestro país”. Lo mismo, apuntó, tiene que hacerse en otros países de la región para atender la migración.

Además, sostuvo que mexicanos y latinoamericanos en general de los que la mayoría viven en Estados Unidos desde hace más de diez años, se han integrado a la economía de Estados Unidos desde hace muchos años, y la economía estadounidense “los necesita”.

Por ello, insistió, “nuestra posición siempre ha sido de defensa de los mexicanos que viven en Estados Unidos, nuestro apoyo permanente, y al mismo tiempo, que no es con redadas, no es con violencia, sino atendiendo a una reforma integral que reconozca el papel de los migrantes en Estados Unidos”.

También, llamó de nueva cuenta “a no generar acciones violentas, y apoyarnos, como siempre lo hacemos, entre mexicanos y las familias”.

“Nuestra solicitud al gobierno de Estados Unidos de esta reforma integral que reconozca el papel de mexicanos que viven allá desde hace mucho tiempo, y que son necesarios para la economía de Estados Unidos, y que deben ser reconocidos y apoyados”, agregó.

Envía la Presidenta al Congreso iniciativa de ley de la Guardia Nacional

Enrique Méndez y Georgina Saldierna

10 de junio de 2025 07:32

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa para expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional (GN), la cual regula la reforma constitucional aprobada en septiembre, mediante la cual se devolvió a la Secretaría de la Defensa Nacional el control de dicho cuerpo policiaco. En la iniciativa se propone otorgar al Ejército atribuciones en materia de inteligencia y en operaciones inmediatas y directas para garantizar la permanencia del Estado mexicano.

El paquete legal, que consta de más de 900 cuartillas, permitirá al Ejército administrar los activos, almacenes, educación, compra y fabricación de armamento y uniformes de la GN. También tendrá la facultad de inspeccionar sus operaciones y garantizar a sus integrantes la antigüedad y los grados homologados a los de las fuerzas armadas.

En la iniciativa se establece que el mando de la Guardia Nacional estará a cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, mientras el alto mando recaerá en el secretario de la Defensa, quien ejercerá dicha función a través del comandante de la corporación, que será un general de división en activo.

Asimismo, al tratarse de una corporación de origen castrense, se busca garantizar que sus integrantes estén sujetos al fuero de guerra y a la jurisdicción penal militar, salvo en casos de delitos del orden civil.

La reforma contempla que la Defensa genere, opere, procese y utilice información en materia de seguridad nacional, para advertir riesgos y prevenir amenazas mediante los órganos de inteligencia.

En los cambios propuestos a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Sheinbaum plantea ampliar las atribuciones de la Defensa, no sólo para supervisar las operaciones de la Guardia Nacional en tareas de seguridad, sino también para auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de proteger la integridad física de las personas y preservar sus bienes y derechos cuando se enfrenten a situaciones de peligro, violencia o riesgo inminente.

La iniciativa también contempla la firma de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones similares de otros países. Además, se prevé asignar al Ejército tareas de apoyo al Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General de la República, cuando así lo requieran, para el ejercicio de sus funciones en materia penal federal.

En la exposición de motivos, Sheinbaum explicó que la reforma también incluye dotar de facultades a la Defensa para que, en el ámbito de su competencia, genere, opere, procese y utilice información en materia de seguridad nacional; desarrolle productos y servicios de inteligencia que contribuyan a identificar y atender los riesgos y amenazas a la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer el estado de derecho y las instituciones de gobierno.

Por su parte, Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena, explicó que se trata de una reforma de fondo que busca “garantizar la paz en todo el territorio, mediante una estrategia de seguridad pública integral, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación –incluso internacional– para recuperar el espacio público y ampliar las oportunidades de desarrollo”.

El paquete legislativo plantea expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional y reformar ocho leyes y códigos relacionados con el funcionamiento de las fuerzas armadas.

Empresas 'sacan el cobre': Rechazan jornada laboral de 48 a 40 horas y acusan que costos subirán 71%

El 67 por ciento de las empresas rechazan la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.



Empresarios rechazaron la jornada laboral de 40 horas. (EFE)

Por Leticia Hernández
junio 09, 2025 | 13:22 hrs

El 67 por ciento de las empresas no están de acuerdo con la reforma para la reducción de la [jornada laboral de 48 a 40 horas semanales](#), ya que el 71.4 por ciento ven un impacto directo en el **aumento de sus costos laborales**.

En caso de concretarse la [reducción de la jornada laboral](#), empresarios consideran necesario apoyo gubernamental para su implementación, principalmente la disminución de impuestos y la deducción de los gastos de nómina, arrojó la "Encuesta Jornada Laboral en México 2025", realizada por la **Concanaco Servytur** y la Canacintra.

Organismos empresariales, que representan juntos en 70 por ciento del [empleo formal en México](#), proponen una transición con tres ejes: **gradualidad hacia el 2030** por sector y tamaño de empresas; incentivos a la formalidad con apoyo financiero, fiscal y tecnológico, así como la creación de un observatorio de transición laboral.

"Necesitamos una transición que apoye a quien ya opera al límite", señala el posicionamiento conjunto entre los dos organismos que por ley son órganos obligados de consulta.

"Diseñar una ruta incluyente, viable y basada en las condiciones reales del sector productivo del país", agrega el comunicado que presentados en conferencia de prensa por ambos dirigentes, Esperanza Ortega Azar, presidenta de la Canacintra, y Octavio De la Torre, presidente de la Concanaco Servytur.

Este ejercicio fue realizado en mayo a 1200 empresarios y arrojó que el **67.2 por ciento no está de acuerdo** con la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, un 13.1 por ciento sí lo está y 19.7 por ciento, no lo sabe.

Sobre la gradualidad de su implementación hacia el 2030, el **56.7 por ciento** no está de acuerdo y el 24.4 por ciento sí.

El aumento en costos laborales es el mayor impacto en sus empresas, identificado por el 71.4 por ciento de los empresarios y el 66.7 por ciento identificó la necesidad de disminuir impuestos como apoyo para su implementación, para poder cubrir esos mayores costos.

Reducción de jornada laboral no es igual para todos, acusa Concanaco

"Nosotros respaldamos reformas a favor del **bienestar de las empresas y colaboradores**; siempre y cuando estén basadas en la evidencia y en el marco legal", dijo Octavio De la Torre, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo ([Concanaco Servytur](#)).

Detalló que la reducción de la jornada laboral no es igual para todos los sectores y tamaños de empresas, incentivaría la informalidad que ya afecta al 55 por ciento de la población ocupada del país.

Tan sólo en la [Ciudad de México](#), se concretarse la reforma “Se estarían perdiendo 22,732 unidades económicas que tendrían que cerrar si este fuera el caso”, dijo Ada Irma Cruz, presidenta de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope) CDMX.

El perfil empresarial de la muestra que participó en la encuesta mostró que la gran mayoría de los negocios en el país son pequeñas y medianas empresas. EL 42.5 por ciento tienen menos de 10 empleados, **el 31.4 por ciento tienen de 11 a 50 colaboradores** y el 11.2 por ciento son negocios de la familia.

“No tenemos un solo México, solo uno solo pero no podemos poner a la micro y a las pymes, a la par que las grandes empresas. No podemos ir todas en el mismo costal, tenemos que diferenciar a la micro, pequeña mediana empresa”, enfatizó Esperanza Ortega, presidenta de la Canacintra.